



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 54595/2016.

VISTO

El pedido realizado por la Secretaria Académica de nombrar tres (3) Profesores Ayudante A dedicación simple en el Área de Física, considerando los vencimientos en las designaciones interinas contempladas en la Res. CD 65/2017 y 124/2017, que expiran el 31 de Julio del corriente, y las bajas y licencias recientemente otorgadas al personal docente; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el segundo cuatrimestre de 2017;

Que se cuenta con el orden de mérito de la selección interna realizada según la Res. CD 23/2017 para Profesores Ayudante A dedicación simple, en el Área de Física;

Que el Área de Física dispone de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple presupuestariamente financiado, proveniente de la renuncia del Lic. Federico Domínguez, según Res. CD 123/2017;

Que se cuentan con fondos presupuestarios provenientes del cargo docente que perteneciera al Dr. Sergio Daín;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas como Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Física, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, a:

GARAGIOLA, Mariano	(legajo 47403 cod. int. 119/44)
SCHAIGORODSKY, Ana L.	(legajo 48071 cod. int. 119/45)
LUQUE, Melina Yasmin	(legajo 48028 cod. int. 119/39)

Los Lic. GARAGIOLA y SCHAIGORODSKY son designados usando fondos del cargo que perteneciera al Dr. DAIN. La Lic. LUQUE cubre la vacancia por la renuncia del Lic. Federico Domínguez, a su cargo de Prof. Ayudante A dedicación simple.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación


EXP-UNC 54595/2016.

ARTÍCULO 2°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 222/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF